



*Universidad Nacional
de Villa María*

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

VILLA MARÍA, 06 SEP 2010

VISTO:

El presente Expediente Administrativo N° 008007/2010, caratulado "BECAS DE POSTGRADO 2010", tramitado por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 15/16 del presente Expediente obra la Disposición N° 58/2010 de la Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María por medio de la cual se efectúa la Convocatoria a la presentación de solicitudes para el otorgamiento de las Becas de Postgrado 2010.

Que, a través de la Resolución N° 024/2010 del Consejo Superior se aprobó el nuevo "REGLAMENTO DE BECAS DE POSTGRADO".

Que, a fs. 45/48 del presente Expediente obra el Acta N° 87 del Consejo Asesor de la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, por medio de la cual aprueba, entre otras, el otorgamiento de BECAS DE POSTGRADO, para el año 2010, a los postulantes que figuran a fs. 51/52 del presente Expediente.

Que, a fs. 49 y 50 obran los Memos N° 058 y 059, de fecha 5 de Agosto de 2010, suscriptos por la Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, Dra. Carmen Ana GALIMBERTI, por medio de los cuales solicita factibilidad presupuestaria y la elaboración de la Resolución aprobatoria para el otorgamiento de las Becas de Postgrado, correspondientes a la Convocatoria 2010.

Que, esta instancia administrativa considera oportuno otorgar las referidas BECAS a los beneficiarios que se detallan en el Anexo único de la presente Resolución, ello por el importe que se especifica a fs. 51/52 del presente Expediente.



Universidad Nacional
de Villa María

Que, el monto total para la liquidación y pago de las referidas BECAS asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 59/100 (\$ 79.383,59.-).

Que, a fs. 54 se acredita la factibilidad presupuestaria N° 184/2010, de la Secretaría Económica para proceder al pago de las Becas de Post-grado solicitadas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-

OTORGAR BECA DE POSTGRADO, por el período 2010, a los beneficiarios que se consignan en el ANEXO único que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Secretaría Económica del Rectorado que proceda a la liquidación y pago de las referidas BECAS.-


ARTÍCULO 3°.-

Las erogaciones que implique el cumplimiento de la presente se imputarán en las partidas 11.03.01.00.01.00.5.1.0.0.1.21.3.5. y 16.03.01.00.01.00.5.1.0.0.1.21.3.5. correspondiente al Presupuesto 2010 del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María.-

ARTÍCULO 4°.-

Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION RECTORAL N° **326**


GERMÁN BLAS CARIGNANO
ABOGADO - ESCRIBANO
Secretario General
RECTORADO
Universidad Nacional de Villa María


AB. MARTIN RODRIGO GILL
RECTOR
Universidad Nacional de Villa María

ANEXO RESOLUCIÓN RECTORAL N° 326

BECAS DE POSTGRADO 2010

N°	IAP	Becario	Director	Carrera	Universidad	Monto
1	Bás	GARCÍA MONTAÑO Tomás	KLOSTER Andrés María	Especialización en Alimentación de Bovinos	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 3.740,00
2	Bás	JUAN Ricardo Daniel	VARGAS SORIA José Miguel	Maestría En Estadística Aplicada	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 360,00
3	Bás	MILÁN Cecilia Inés	BASANTA María del Valle	Maestría en Ciencias Agropecuarias	Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 600,00
4	Bás	ROMANO José Carlos Próspero	PORPORATTO Carina	Doctorado en Estudios Sociales Agrarios	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 3.300,00
5	Bás	VILLORIA Liliana Noemí	TRAVERSO Hugo Emilio	Maestría en Ingeniería del Software	Instituto Tecnológico de Buenos Aires	\$ 6.000,00
6	Hum	AMICCI Marcelo Daniel	KLIMOVSKY Pedro Alberto	Master en Relaciones Internacionales	Universidad Maimónides	\$ 7.500,00
7	Hum	CARTECHINI Silvia Susana	CIVAROLO María Mercedes	Doctorado en Estudios Sociales de América Latina	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 805,00
8	Hum	DEL NEGRO Teresita Estela	AVENDAÑO MANELLI Carla Fernanda	Maestría en Políticas y Gestión del Desarrollo Local	Universidad Nacional de Villa María	\$ 500,00
9	Hum	MUSSETTA Mariana Alejandra	ANCARANI Marta Susana	Maestría en Inglés	Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 1.750,00
10	Hum	PEREDES Silvia María	BAMBOZZI Enrique Néstor	Doctorado en Estudios Sociales de América Latina	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 3.300,00
11	Soc	ALAMO Oscar Nicolás	BAMBOZZI Enrique Néstor	Doctorado en Estudios Sociales de América Latina	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 1.610,00
12	Soc	AVENDAÑO MANELLI Carla Fernanda	RODRIGUEZ Malvina Eugenia	Doctorado en Relaciones Internacionales	Universidad Nacional de Rosario	\$ 1.370,00
13	Soc	CARRIÓN Gonzalo	LASA Carlos Daniel	Doctorado en Filosofía	Universidad Católica de Santa Fé	\$ 4.560,00
14	Soc	CORRADINI Mariana Carola	MARTÍNEZ Fabiana	Doctorado en Nuevos Lenguajes de la Comunicación	UNVM - Universidad de La Laguna (España)	\$ 1.422,80

Universidad Nacional de Villa María



[Handwritten signature]



Universidad Nacional
de Villa María

15	Soc	EMAIDES Ana María	EMANUELLI Paulina	Doctorado en Nuevos Lenguajes de la Comunicación	UNVM - Universidad de La Laguna (España)	\$ 569,12
16	Soc	FICCO Cecilia Rita	SCHWEIZER Margarita	Doctorado en Ciencias Económicas	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 1.500,00
17	Soc	GANDÍA Claudia Liliana	SCRIBANO Adrián Oscar	Doctorado en Nuevos Lenguajes de la Comunicación	UNVM - Universidad de La Laguna (España)	\$ 1.422,80
18	Soc	GASCÓN Lucas Alberto	TRUCCO Onello Domingo Lucio	Doctorado en Ciencia Política	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 4.000,00
19	Soc	KOCI Daniel Alejandro	GARCÍA LUCERO Dafne	Doctorado en Nuevos Lenguajes de la Comunicación	UNVM - Universidad de La Laguna (España)	\$ 1.251,08
20	Soc	KUNZ Daniela Ivana	BONETTO María Susana	Doctorado en Ciencia Política	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 3.850,00
21	Soc	MÉNDEZ Jorge Leonardo	RODRÍGUEZ Malvina Eugenia	Doctorado en Ciencia Política	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 4.000,00
22	Soc	MERLO Ivana Soledad	GRAGLIA José Emilio	Maestría en Gestión Política	Universidad Católica de Córdoba	\$ 2.450,00
23	Soc	MIOZZO María Laura	GRAGLIA José Emilio	Doctorado en Derecho	Pontificia Universidad Católica Argentina	\$ 4.440,00
24	Soc	PAVCOVICH Paula Inés	TRUCCO Onello Domingo Lucio	Doctorado en Estudios Sociales de América Latina	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 1.610,00
25	Soc	PIECKENSTAINER Ana Laura	MONTES Marcelo Omar	Maestría en Políticas y Gestión del Desarrollo Local	Universidad Nacional de Villa María	\$ 500,00
26	Soc	ROMERO Adrián Jesús	LUNA Manuel	Doctorado en Nuevos Lenguajes de la Comunicación	UNVM - Universidad de La Laguna (España)	\$ 1.422,80
27	Soc	SABATTINI Virginia Laura	SOBRINO Encarnación	Doctorado en Ciencia Política	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 4.550,00
28	Soc	SADER Gustavo	SCHWEIZER Margarita	Doctorado en Ciencias Económicas	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 4.500,00
29	Soc	TOMASSINI María Virginia	WEHBE Pablo Marcelo	Doctorado en Ciencia Política	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 3.500,00
TOTAL GENERAL						\$ 79.383,59

GERMAN BLAS CARIGNANO
ABOGADO - ESCRIBANO
Secretario General
RECTORADO

Universidad Nacional de Villa María

AB. MARTÍN RODRIGO GILL
RECTOR
Universidad Nacional de Villa María